

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 023
(OBRAS)

CASTRO, 28 de marzo 2017.-

VISTOS:

El Art.77 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la cuenta Presupuestaria 2153102004 Ampliación Alumbrado Público diversos sectores de Castro; el proceso de licitación Pública llevado adelante en el portal Electrónico ChC con el cód. ID N°2730-311-LE15; la planilla de evaluación de ofertas e informe de adjudicación con instrucción del Sr. Alcalde subrogante instruyendo a mano alzada en el encabezado de la página; el decreto de adjudicación de fecha 16.12.2015; el contrato de fecha 07.01.2016; el decreto N°46 del 13.02.2016 de aprobación de contrato, el decreto N°17 de fecha 21 de Enero de 2016, el decreto N°50 de fecha 08 de marzo de 2016, el informe del ITO de fecha 23 de marzo de 2017, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, a los Sres. **JAVIER LOPEZ AILLAÑIR**, Ingeniero Constructor y al **SR. MANUEL LOAIZA PEREZ**, Constructor Civil, ambos dependientes de la Dirección de Obras Municipales para formar parte de la Comisión para la Recepción Definitiva de la obra denominada: "**EXTENSIONES DE ALUMBRADO PUBLICO**", ejecutada por la EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS EIRL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/Jgma/ycg.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Secplan.
- Archivo "13".